

Reproducido en www.relats.org

MUJERES, GESTORAS DEL CAMBIO SOCIAL

Julio Fuentes

**** Presidente de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE). Secretario Adjunto de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE-CTA)***

Discurso en la 107 Conferencia de OIT, junio 2018

Los retos y desafíos que convocan a la OIT en la lucha por la igualdad de género, y que desde el sindicalismo asumimos con particular interés, implican reconocer las dos dimensiones en que se expresa la desigualdad que afecta a la mayoría de las mujeres: La que se produce en el ámbito laboral y la que se produce en el mundo social.

Las movilizaciones de mujeres gestadas a partir de junio de 2015 en América Latina, que convocaron al Primer Paro Internacional de Mujeres en el año 2017, dan cuenta que ya se encuentra en gestación un profundo cambio social, económico y cultural en nuestras sociedades, en las que históricamente se otorgó a las mujeres un rol subordinado en relación con los varones, condicionando su libertad, su integridad, su trabajo y su proyecto de vida.

Han sido las mujeres quienes en los últimos años han puesto de relieve la intrínseca relación que existe entre un sistema patriarcal

que alienta las desigualdades de género, y un sistema económico de explotación de la vida, que promueve trabajos inestables, precarios, sin salarios dignos, y con condiciones de trabajo que afectan la salud y la integridad de trabajadoras y trabajadores, y que es la principal causa del aumento de la violencia y la discriminación hacia ellas.

Los trabajadores y las trabajadoras del sector público vemos con preocupación el avance de las formas precarias o “atípicas” de empleo y la extensión de la tercerización como forma de contratación laboral en el propio Estado, siendo esto último un problema que invitamos a la OIT a discutir en profundidad en relación a los desafíos que plantea “El Futuro del Trabajo”. En relación a ello, cabe destacar que las mujeres están sobre representadas en las formas más precarias de empleo.

Dentro del movimiento obrero han sido nuestras compañeras quienes nos han hecho comprender que no pueden resolverse las desigualdades de clase, si no se resuelven las desigualdades de género, como así tampoco podrán resolverse las desigualdades de género si no resolvemos las desigualdades de clase.

Debe valorarse el recorrido realizado por la OIT a lo largo de su historia, y el modo en que el enfoque centrado en la protección de las trabajadoras se ha hecho extensivo a la igualdad de género en sentido amplio. Esto implica, como señala la Memoria del Director General, un cambio en la función de los hombres en la sociedad y en la familia y una progresiva integración de las mujeres en la vida económica, social y cultural.

Promover una economía del cuidado que jerarquice y provea de remuneración y protección social a las mujeres que realizan las tareas no remuneradas en el ámbito privado es un primer paso para mitigar las asimetrías hoy existentes. Impulsar desde el Estado más y

mejores servicios públicos para el cuidado tendrá además, como resultado virtuoso, la creación de más empleos e incluso, la incorporación de hombres a empleos tradicionalmente considerados femeninos, contribuyendo a la redefinición de roles en el mundo laboral.

Desde el sindicalismo creemos que, para la solución de las desigualdades, inequidades, discriminación y violencias que afectan a las mujeres trabajadoras, debemos hacer uso de una herramienta concreta como es la negociación colectiva. Allí deben poder definirse de manera explícita mecanismos concretos para hacer frente a estos problemas.

No quiero concluir mi intervención sin referirme a la “ecuación tiempo-ingresos-libertad” sobre la que nos propone reflexionar la Memoria. En relación a ello los hombres debemos reconocer que tenemos al alcance algunos privilegios que, como tales, son invisibles a nuestros ojos. Uno de esos privilegios es el de poder elegir una trayectoria de vida sin obligaciones familiares y, por lo tanto, sin compromisos parentales. ¿Tienen las mujeres ese mismo derecho? Sin efectivo derecho a la planificación familiar y sin educación sexual integral es difícil pensar que sí.

Como dirigente de una Confederación que representa a un gran número de trabajadores y trabajadoras de la salud puedo asegurar que se trata de un tema de salud pública que de ningún modo puede abordarse desde la Justicia Penal o cualquier otro tipo de criminalización. Debo agregar que hubiésemos querido saludar entusiasmados el 40 aniversario del Convenio 151 pero la realidad es que hoy padecemos los servidores públicos con despidos en casi todos nuestros países nos lo impide. Lamentablemente los actuales gobiernos de nuestra región están derogando los avances logrados

en negociación colectiva y libertad sindical durante la primera década de nuestro siglo.

Por último, hacemos un llamado a los gobiernos del mundo y, en particular, a los de América Latina y el Caribe a que entiendan que la erradicación de cualquier forma de violencia en el trabajo incluye eliminar el maltrato y la constante estigmatización de los servidores públicos. Somos nosotros los que con nuestro trabajo garantizamos derechos humanos de los pueblos.